Bogotá D.C. 07 de abril 2026.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad

**Referencia:** CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

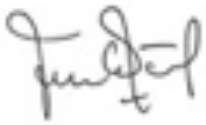
Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento pago a seguridad social del mes de ABRIL de 2026 como contratista de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES** con la cual tengo suscrito el contrato número UAEPC-CPS No.127 -2026, del 23 de enero 2026 al 22 de mayo 2026 el cual cuenta con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, por un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

Declaro, bajo la gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016, que pertenezco a la clasificación tributaria empleado, ahora renta cedular de trabajo, certifico además de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del Estatuto Tributario, que no he contratado o vinculado a mi cargo 2 o más trabajadores asociados a la actividad. Que lo cotizado mensualmente no alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los ingresos correspondientes al pago del periodo del 01 al 30 de abril 2026 ascienden a la suma de $15.000.000.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al (07) día del mes de mayo 2026.



**NOMBRE:** FABIOLA ENCISO MONTERO
**CEDULA:** 51906321